

FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE BOLIVAR PERIODO 2.004–2.007

INTRODUCCIÓN

Emprender procesos de planificación para el desarrollo de una comunidad asentada en un territorio, (Municipio) implica pensar en procesos de reconstrucción y construcción , cultural, social y económica.

Para la formulación hemos tenido en cuenta las particularidades socio culturales de la población indígenas, negritudes, campesinas, urbanas y la capacidad del Estado para generar verdaderos procesos de desarrollo socio-económico; y sobre todo que el plan de desarrollo municipal puede estar fundamentado en el modelo económico que concilie, la necesidad humana de abastecerse del medio y el equilibrio ambiental para dar inicio a un desarrollo y crecimiento económico sostenible.

El plan tampoco se podía cimentar sobre los modelos clásicos de planeación y desarrollo, sino en otra u otras alternativas de desarrollo que nos permitan generar procesos para asumir, adaptar y/o crear tecnologías que no produzcan contaminación, que sean de bajo costo económico y social y que sean un elemento sostenible por la comunidad.

Debe ser una alternativa de desarrollo que nos permita elevar los niveles de vida de la comunidad y la identidad cultural, una alternativa de desarrollo que nos permita poder ejercer un control social sobre nuestros recursos potenciales; y que estos y las decisiones sean compartidas con la comunidad, administración municipal e instituciones del estados y ONGS. De aquí en adelante, esta nueva etapa para el desarrollo de Bolívar será gestionada dirigida, evaluada y ejecutada con la comunidad y sus principales organizaciones comunitarias de la mano con la administración municipal.

ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

La metodología adoptada para la elaboración del PLAN DE DESARROLLO UNICIPAL para el período 2004 – 2007 fue la de “planeación estratégica” no desconociendo lo participativo.

Se optó por esta metodología por cuanto, tanto la propuesta del programa de gobierno como la actual administración es, iniciar un proceso pedagógico y estratégico de planeación tanto interno como externo, que conduzca a la administración y la comunidad a identificar variables básicas que los lleven a potenciar el desarrollo que se quiere con la participación activa de las organizaciones de la comunidad en la que ella, sea en futuro la gestora y gerente del desarrollo del municipio de Bolívar.

Se cumplieron las siguientes fases:

1. Convocatoria a los líderes de la comunidad; líderes actuales y potenciales teniendo en cuenta la participación de la mujer y los jóvenes :
2. Zonificación del territorio sobre la base de la división político administrativa corregimental y teniendo en cuenta las veredas que los componen, dado que el interés es fortalecer el trabajo organizativo de la comunidad
3. Organización y realización de mesas trabajo por corregimientos en las que se analizaron las problemáticas del municipio,
4. Priorizaron los proyectos para el actual periodo de gobierno teniendo en cuenta los proyectos anotados en el PBOT
5. La información secundaria se obtuvo del material seleccionado de las secretarías e instituciones actuantes en el municipio, departamento y Nación.
6. Formulación. Con la comunidad se identificaron las políticas los objetivos las metas y las estrategias para generar un desarrollo integral en el actual periodo administrativo, siendo esta la base para el desarrollo futuro del municipio.
7. Implementación. Para la implementación del plan se llegaron a acuerdos con la comunidad para el continuo acompañamiento en todo el proceso de ejecución del plan y la evaluación continua.

Temas tratados: Ambiental, Social, Cultural, Económico, y político administrativo.

Metodología y métodos. Como metodología se trabajó la planeación estratégica y participativa con instrumento metaplan.

Procesos: Se dieron por iniciativa de la comunidad y la actual administración, como mecanismo para plasmar el programa de gobierno, por el cual la gente votó y eligió al gobernante local.

1. COMPONENTE ESTRATÉGICO

El Plan de Desarrollo Municipal de Bolívar se orienta bajo los lineamientos que determina la Constitución política de Colombia así como la Ley 152 de 1.994 "Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", la Ley 136 de 1.994.

El Plan de Desarrollo esta guiado por los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades municipales en materia de planeación como son los enumerados en el artículo 3 de la Ley 152 de 1994 " Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" complementados con los principios para la planificación a saber:

1. Usos sostenibles de los recursos; Contempla la utilización racional de los recursos naturales renovables y no renovables.
2. Pertinencia; garantiza que las actividades planteadas e implementadas sean las adecuadas, según las necesidades reales de la comunidad.
3. Prevención; Asegurar que las medidas a implementar se ejecuten con anterioridad a los eventuales daños que se pudieran producir para evitar las medidas correctivas que implican mayor costo y menor utilidad.
4. Optimización, Asegurar que la inversión sea efectiva, eficaz y eficiente.

2. VISION DEL MUNICIPIO.

Buscamos posicionar a Bolívar en el ámbito nacional como un modelo de desarrollo alternativo donde se articulen los factores de progreso (ciencia y tecnología) con el talento humano y el medio ambiente, en donde se constituyen los cimientos para las generaciones futuras, fieles a sus valores y principios, con alta rentabilidad social y económica para mejor calidad de vida.

3. MISION DEL MUNICIPIO

Bolívar tiene como misión fundamental iniciar el nuevo siglo como una entidad organizada internamente que refleje calidad y cumplimiento en la gestión y la gerencia del desarrollo, cumplidor en las funciones que como entidad fundamental de la división político administrativa del estado le corresponde a partir de la Constitución política y la Ley; todo esto para impregnar en sus gentes una mentalidad de progreso y de gestión bajo los conceptos del desarrollo sostenible, a través de una clara y efectiva participación comunitaria y la firme convicción de ser agentes activos del desarrollo local en lo participativo, lo social, lo económico, lo cultural y lo ambiental, con la posibilidad de afrontar y asumir los retos que plantea el futuro en la búsqueda permanente de preservar unas condiciones de vida dignas.

4. OBJETIVOS GENERALES

- a) Redimensionar el concepto de seguridad social a partir de la Constitución política con el fin de garantizar el respeto de la Dignidad Humana para así lograr el cumplimiento de los fines esenciales del estado, que se reflejen en una mejor calidad de vida para la comunidad Bolivarense.
- b) Reactivar la economía municipal, buscando que la gestión empresarial propicie el progreso económico, social, cultural y ambiental de los sectores urbano y rural, creando el espacio adecuado para que los ciudadanos sean gestores de su propio desarrollo.
- c) Propender porque la infraestructura y la dotación física municipal tenga como principio la búsqueda de un impacto integral para la localidad, respetando los conceptos que involucra el desarrollo sostenible,
- d) reflejado en un ordenamiento territorial que se adecue a las necesidades del Municipio.

- e) Modernizar la gestión municipal para lograr calidad en el desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, optimizando los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles en la Administración, para hacer efectiva y real la misión del Municipio.
- f) fortalecer la participación comunitaria efectiva, para que sea protagonista en la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las acciones del municipio.
- g) Trabajar mancomunadamente (con las fuerzas vivas locales, regionales, nacionales e internaciones), por la construcción de un ambiente de convivencia pacífica, donde se cultiven los valores y principios del ser humano y su familia, se respeten sus derechos y se garantice la seguridad, el orden, la justicia, la paz y donde la tolerancia y el respeto por las ideas y creencias, sea el marco para la pluralidad y la democracia.

5. POLITICAS

El plan de desarrollo se fundamentara en las siguientes políticas:

- a) Participación comunitaria. Trabajo en equipo concertado con la comunidad; la participación de la sociedad civil, no se reduce solamente a entregar información a la Administración Municipal para que esta diseñe programas para atender sus necesidades, es preciso que se involucre en el Plan de Desarrollo para apoyar la ejecución de los proyectos y ejercer su función fiscalizadora en la actividad pública. En este sentido, la Administración Municipal fomenta y promueve la conformación de grupos empresariales, de trabajo y de apoyo a los proyectos que desarrolle la administración municipal, brindándoles los elementos técnicos y operativos y para los económicos la gestión financiera para hacer efectivo el trabajo en equipo con la Administración; todo bajo mi principio de mayor beneficio, para lo cual es importen los proyectos corregimentales o que beneficie a muchos.
- b) Gestión moderna; para dinamizar la estructura organizacional del Municipio, que optimice los recursos respetando los principios de la función pública; que desarrolle y utilice el talento, a través de la creación de espacios para una mayor participación ciudadana y de los agentes económicos; que impulse el desarrollo sostenible del Municipio, enmarcado en un proceso adaptativo al entorno de la ciencia y la tecnología; en una estructura organizacional con capacidad de planeación y de respuesta a las contingencias.
- c) Responsabilidad por los compromisos asumidos; es política de la Administración Municipal, rescatar la credibilidad hacia la Institución y hacia el funcionario público, como un agente delegado para cumplir con los requerimientos de la comunidad a partir de las necesidades concertadas entre el Municipio y los ciudadanos en el momento oportuno y en el menor tiempo.
- d) Gestión Empresarial; el desarrollo económico del Municipio se debe constituir en el pilar del crecimiento social de la comunidad, a través de la incorporación de la organización y capacitación (ciencia y la tecnología) en el aparato productivo de la región, buscando incorporar procesos de valor agregado a la producción, canales de comercialización, para optimizar las ventajas competitivas del Municipio; potenciando los sectores económicos consolidados, a través de la intervención directa de la Administración Municipal, en concertación con los actores económicos; insertando el aparato productivo en la dinámica nacional y mundial, especialmente en la producción y mercadeo.
- e) Desarrollo humano sostenible; el Municipio debe facilitar el acceso al ingreso, al conocimiento y la posibilidad de una vida digna como componente fundamental de la gestión municipal, para cumplir con su obligación de procurar un desarrollo integral, generando el desarrollo de valores humanos y sociales, dinamizando el crecimiento y el mejoramiento de la comunidad; para generar un hábitat digno a partir del concepto de dignidad humana. Es así que la política de desarrollo humano busca formar un Bolivarence más integro, que sea más productivo en lo económico, más solidario en lo social, más participante en lo comunitario, más humano en la relación con sus semejantes, más respetuoso de la naturaleza, más identificado con su municipio. Para el cumplimiento de esta política es prioridad para la administración Municipal fomentar e impulsar el ingreso a la educación de niños y jóvenes en edad

escolar, para ello se los proveerá a los más pobres con Kid escolares, ampliación de cupos en los restaurantes y desayunos escolares.

- f) La Equidad de Género: Para garantizar el desarrollo con equidad social, el gobierno municipal incluirá la perspectiva de género en los planes, proyectos y programas que gestione esta administración municipal y a impulsar las políticas dirigidas a las mujeres por el Estado Colombiano y la comunidad internacional que garantice la igualdad de oportunidades aprovechadas de manera diferencial, según las demandas, necesidades y expectativas de hombres y mujeres de los distintos grupos de la sociedad Bolivarence.
- g) Fortalecimiento institucional: Dentro del desarrollo integral del Territorio es prioritario el desarrollo institucional del municipio, para lo cual la administración municipal trabajará con la finalidad de sanar, restablecer y mejorar su solidez económica y fiscal mediante la adopción de medidas de modernización institucional, reorganización administrativa, fortalecimiento de los ingresos, racionalización de los gastos, restauración de la deuda y saneamiento de los pasivos, así como mejorar sustancialmente los servicios que entrega a la ciudadanía e incrementar los recursos que destina a inversión.

6. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO.

El Plan de Desarrollo se fundamentara en las siguientes estrategias de desarrollo:

- 1- Dinamizar la economía para elevar el nivel de ingresos de la comunidad, a través del fortalecimiento del sector productivo, constituyendo alianzas estratégicas con el sector privado y público, buscando que los ciudadanos puedan obtener educación y salud.
- 2- Promover el concepto de seguridad social, ampliándolo en los diferentes aspectos que permiten que la comunidad tenga unas condiciones de vida dignas en acato del mandato constitucional y de los derechos humanos.
- 3- Inventariar y optimizar la conservación del recurso ambiental con el fin de priorizar las áreas de intervención estratégicas para el Municipio, con el objeto de obtener el mayor beneficio socioeconómico en condiciones sostenibles de desarrollo.
- 4- Incorporar y realizar las obras de infraestructura dentro de proyectos que involucren lo social, lo económico y lo ambiental en procura de una optimización de los recursos que se invierten.
- 5- Modernizar la estructura organizacional de la administración Municipal para crear unas condiciones en las que la gestión interna se convierta en la principal herramienta para la consecución de la misión de la administración municipal.
- 6- Trabajar en equipo con los Corregimientos, concejales, gobierno nacional y regional, organismos nacionales o internaciones en el financiamiento de proyectos sociales.
- 7- Se establecerán alianzas estratégicas con la empresa pública y privada para impulsar el sector productivo de la región.
- 8- Cada área a trabajar en el plan se ejecutará como una estrategia de desarrollo

7. AREAS - ESTRATEGICAS DEL PLAN

A partir de las estrategias planteadas, se han establecido cinco áreas de trabajo cada una de estas áreas contempla los sectores sociales enmarcados en la ley 715 de 12001. y sus reglamentarios y áreas, en las cuales se enmarca el programa de Gobierno y las acciones que por la Ley debe desarrollar el Municipio.

7.1 AREA DE SEGURIDAD SOCIAL

El área de seguridad social comprende el desarrollo ampliado del concepto constitucional tendiente a lograr la cobertura suficiente de los aspectos que el individuo, como destinatario de las políticas estatales, deberá

tener satisfechas. Toda inversión en esta área está intencionada a construir un mejor ser humano; capaz de relacionarse bien con los otros seres humanos y con la naturaleza

7.1.1 ESTRATEGIA EN EDUCACIÓN

Diseñar y ejecutar un proyecto educativo a cuatro años que posibilite el mejoramiento de la calidad de la educación, el incremento de niños en edad escolar al sistema educativo, tanto en la básica primaria, básica secundaria, media vocacional y Universitaria. Este proyecto debe establecer énfasis en lo rural y en la principal actividad económica local para fortalecer las ventajas comparativas y competitivas.

Para impulsar la inserción de niños y niñas al sistema educativo se ampliarán los cupos en los restaurantes escolares, refrigerios, subsidios de transporte y Kid escolares.

7.1.1.1 Objetivo

Orientar y mejorar la calidad y cobertura de la educación, haciendo énfasis desde el grado cero hasta la educación superior, educación no formal e informal con fundamentación en la integralidad humana a nivel urbano y rural, haciendo de Bolívar un territorio donde la educación, investigación científica fomente la construcción de nuevos valores éticos, sociales y económicos, fortaleciendo el núcleo familiar como célula básica. Vincular la educación al servicio social y al aparato productivo local y regional. (la educación vinculada al sector agropecuario y empresarial)

7.1.1.2. Líneas de acción

- Educativa para aquellas persona con limitaciones físicas, sensoriales, psíquica cognoscitivas.
Implementar un plan educativo municipal y el plan educativo institucional., que permita tener una política de educación a nivel formal, no formal e informal, a mediano y largo plazo.
Dotación de implementos técnicos, didácticos y locativos
- Construcción y mejoramiento de instalaciones locativas educativas.
- Saneamiento básico para las escuelas y colegios.
- Gestionar , cofinanciar y ejecutar proyectos de capacitación que con lleven a la reeducación de los docentes.
- Gestión, cofinanciación y ejecución de los proyectos del sector.
- Gestionar la creación del centro de equipos y ayudas educativas compuesto por salas de sistemas, laboratorios de física, de química y la biblioteca pública de Bolívar Fortalecimiento y creación de la biblioteca comunitaria para los centros educativos del la cabecera municipal de Bolívar.
- Mejoramiento y ampliación de infraestructura física de centros educativos del Municipio
 1. Reconstrucción de aula múltiple.
 2. Mejoramiento y ampliación de la infraestructura física del centro docente. Cabecera San Juan.
 3. Mejoramiento de restaurantes escolares.
 4. Mejoramiento de la institución educativa Alejandro Gómez Muñoz. (Lerma).
 5. Remodelación de la escuela la Medina. (El Rodeo).
 6. Mejoramiento de establecimientos educativos. (Los Milagros).
 7. Remodelación de la escuela Morales Novilleros. (Melchor).
 8. Adquisición de dotación de material didáctico para el Colegio.
 9. Enlucimiento colegio Melchor Cabecera.
 10. Mejoramiento y adecuación de escuela El Carrizal. (Melchor).
 11. Reconstrucción de escuela Novilleros el Cucho. (Melchor).
 12. Mejoramiento de aulas de colegios de secundaria Bolívar Cabecera Municipal.

- Construcción de infraestructura educativa

- 1) Construcción de un aula escolar Portachuelo Bajo.
- 2) Construcción de un aula escolar San Antonio del Silencio.
- 3) Reubicación de la escuela y construcción de restaurante escolar La Palma. (San Juan).
- 4) Construcción de aula múltiple y mejoramiento de la escuela Angoní. (San Juan).
- 5) Construcción colegio Carbonera (6 aulas, salón múltiple, sala computo, sala profesores, restaurante escolar y cancha múltiple).
- 6) Construcción de aulas, patio y comedor escolar Mazamorras. (San Miguel).
- 7) Reubicación de la escuela (ubicada en zona de alto riesgo) Agua Gorda. (El Carmen).
- 8) Terminación y dotación de restaurante escolar del Colegio de Guachicono.
- 9) Construcción de restaurante escolar, cocina y comedor, La Torre. (Capellanías).
- 10) Construcción de planta física del Colegio. (El Rodeo Cabecera).
- 11) Construcción de cocina restaurante El Carrizal. (Melchor).
- 12) Construcción de cocina restaurante. Novilleros el Cucho. (Melchor).
- 13) Construcción y mejoramiento de aulas de colegios de secundaria Bolívar Cabecera Municipal

- Calidad y cobertura educativa en el Municipio

- 1) Asignación de un docente y capacitación para jóvenes La Pradera. (San Lorenzo).
- 2) Dotación de material didáctico establecimientos educativos Los Milagros.
- 3) Dotación de material didáctico del Colegio Melchor Cabecera.
- 4) Construcción y dotación del centro de sistemas y laboratorios de física y química para los centros educativos de la cabecera municipal de Bolívar.

7.1.1.3. Metas: Durante el período de gobierno se obtendrán las siguientes metas:

- Gestionar, cofinanciar y ejecutar la dotación con material didáctico, mobiliario al 100% de las escuelas municipales dotación de equipos y medios que faciliten la enseñanza.
- Mejorar las condiciones sanitarias del 50% de los establecimientos educativos.
- Realizar mantenimiento en un 80% de las escuelas del municipio
- A través de convenios institucionales idóneos en esta materia, proveer y mantener las plazas docentes.
- Gestionar cofinanciación y ejecución de 2 proyectos de educación no formal, educación de adultos
- Implementar antes del 31 de Diciembre de 2004, el Plan Educativo Municipal.
- Gestión, cofinanciación y ejecución de dotación y fortalecimiento de 50% refrigerios y restaurantes escolares.
- Ampliar la cobertura escolar del 48% al 60% en los 4 años (una meta del 14,4 para copar la infraestructura física y el cuerpo docente existente)
- Desarrollar una estrategia de sostenibilidad para el programa de FAMILIAS EN ACCIÓN (sostener el programa en 70% después del 2006)

7.1.2 ESTRATEGIA DE SALUD

La salud es una condición necesaria para mejorar la calidad de vida, su propósito es dirigir la acción en un campo amplio que involucre al individuo en forma integral, ocupándose tanto de la salud del individuo, la familia, la comunidad como del medio ambiente; haciendo énfasis en la promoción y la prevención y la diversidad étnica.

7.1.2.1 Objetivo

Optimizar el acceso de la comunidad al sistema de seguridad social en salud, basado en la promoción y prevención de la salud y en el incremento del ingreso de los ciudadanos al régimen contributivo y subsidiado, para ampliar la cobertura de la atención y respaldar el desarrollo de los demás niveles de salud en el Municipio.

7.1.2.2 Líneas de acción

- Implementar y coordinar el sistema municipal de salud
- Desarrollar proyectos de prevención de alcoholismo y drogadicción
- Fortalecer dotar y mantener los centros y puestos de salud urbano de centros poblados rurales.
- Fortalecimiento del fondo local de salud
- Atención materno infantil como prioridad
- Capacitar los comités de participación comunitaria, las asociaciones de usuarios en salud, para garantizar la transparencia de la administración en los diferentes niveles de atención.
- Apoyar a los discapacitados aplicando la ley 361 de 1.997, dentro de las competencias que legalmente le corresponden al Municipio.
- Implementar un plan de salud municipal que permita tener una política de salud para el municipio en el largo plazo.
- Realizar programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades a nivel de la niñez, la juventud, la mujer, la tercera edad y los discapacitados y todos aquellos que el diagnóstico epidemiológico permita priorizar.
- Gestionar ante el gobierno nacional la ampliación de la cobertura del régimen subsidiado.
- Fortalecimiento del proyecto la escuelita Saludable.
- Fortalecimiento de los proyectos y programas Nutricionales.
- Actualización del SISBEN

Mejoramiento de infraestructura física

- 1) Mejoramiento Reparación de puestos y centros de salud del municipio.

Construcción

- 1) Ampliación puesto de salud de capellanías.
- 2) Ampliación del área de consulta externa del hospital cabecera municipal.
- 3) Adquisición de equipos para mejorar atención por consulta externa cabecera municipal.

Calidad y cobertura en salud

- 1) Asignación de promotores de salud permanentes para los corregimientos.
- 2) Ampliación de cobertura para el régimen subsidiado.
- 3) Montaje de droguería comunitaria en Lerma Cabecera.
- 4) Asignación de un segundo médico permanente en Lerma Cabecera.
- 5) Asignación de enfermeras permanentes para los centros de salud.
- 6) Prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas

7.1.2.3 Metas

- Gestionar, cofinanciar y adelantar 10 programas en el marco del Plan de Atención Básica, tanto en la parte urbana como rural.
- Continuar el programa de Seguridad Social Subsidiada.

- Dotar el centro hospital y el 40% de los puestos de salud municipales, según las prioridades del diagnóstico.
- Implementar el Plan Municipal de Salud.
- Gestionar y orientar el proyecto para el adulto mayor para los 4 años
- Gestionar, cofinanciar proyectos de prevención de la salud, especial las de la prevención de enfermedades en la población infantil.
- Ampliación y dotación de la unidad de urgencias
- Gestionar y cofinanciar proyectos de salud oral y desparasitación en un 20% de la población infantil en los 4 años .
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar la construcción, ampliación, mejoramiento y dotación del 60% de los puestos de salud atendiendo prioridades del diagnóstico.
- Gestionar, cofinanciar la dotación de puestos de salud en personal, medicamentos y material médico quirúrgico, en un 40%.

7.1.3 ESTRATEGIA SERVICIOS PUBLICOS

Crear los mecanismos para que la prestación de los servicios públicos, sea óptima en condiciones de calidad, cobertura y continuidad, a través de la gestión y cofinanciación de recursos financieros que faciliten la construcción de los mismos.

7.1.3.1. Objetivo

Optimizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios existentes y dotar de servicios de agua y energía a la comunidad que haga falta, garantizando un manejo sostenible de los recursos de agua, energía fundamentales para el desarrollo de la comunidad.

7.1.3.2 Líneas de acción

- Diseñar y poner en marcha las políticas de prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas, telecomunicaciones, aseo urbano y de centros poblados. El alumbrado público en la cabecera municipal y centros poblados del municipio, de acuerdo a la ley 142 de 1994.
- Adelantar programas tendientes a preservar las fuentes de abastecimiento de agua del municipio.
- Diseñar y ejecutar la construcción de obras de infraestructura que permitan dotar de agua potable a la comunidad. La construcción de acueductos de acuerdo a las necesidades de la comunidad y con el apoyo de la misma.
- Establecer un sistema de tratamiento y disposición de las basuras en la cabecera municipal y centros poblados.
- Gestionar y cofinanciar proyectos de utilización de gas como estrategia de conservación del bosque.
- Mejoramiento y Ampliación de acueductos.
 - 1) Mejoramiento del sistema de acueducto Hato Frió Panche. (San Juan).
 - 2) Mejoramiento y ampliación del acueducto Hiervas Buenas. (San Juan).
 - 3) Ampliación y mejoramiento del acueducto de La Ramada. (40 viviendas). (San Lorenzo).
 - 4) Ampliación y mejoramiento del acueducto de Belén. (San Juan).
 - 5) Ampliación y mejoramiento del acueducto de Primavera. (San Juan).
 - 6) Terminación y ampliación del acueducto de El Panal. (San Juan).
 - 7) Mejoramiento y ampliación acueducto de las veredas Bella Vista y Cimarronas centro. (San Juan).
 - 8) Ampliación y mejoramiento del acueducto El Barrial. (Los Rastrojos).
 - 9) Ampliación acueducto de La Chorrera. (Los Rastrojos).

- 10) Mejoramiento acueducto y tratamiento del agua El Zaque. (Guachicono).
- 11) Mejoramiento del acueducto de La Playa. (Guachicono).
- 12) Ampliación de acueducto para 30 viviendas de Chopiloma. (Los Milagros).
- 13) Mejoramiento y ampliación del acueducto de La Parada. (El Morro).
- 14) Mejoramiento y ampliación del acueducto de Rodeo del Morro. (El Morro).
- 15) Mejoramiento y ampliación del acueducto de Martínez. (Melchor).
- 16) Diseño, ampliación y mejoramiento del acueducto de cabecera municipal de Bolívar.
- 17) Formulación de plan maestro de agua potable y saneamiento básico.
- 18) Mejoramiento de acueductos del corregimiento del Rodeo.

- Construcción

- 1) Construcción de acueducto de Peña Blanca. (San Lorenzo).
- 2) Construcción de acueducto de las veredas Arrayanal y placetillas. (San Juan).
- 3) Construcción de acueducto para 52 viviendas de La Monja. (Carbonera).
- 4) Construcción del acueducto de El Corozal. (Los Rastrojos).
- 5) Construcción de acueducto interveredal Santa Ana y Río Negro. (El Carmen).
- 6) Reconstrucción y ampliación acueducto para 68 viviendas El Cidral. (El Carmen).
- 7) Construcción del acueducto de Buna Vista. (Guachicono).
- 8) Construcción de acueducto para 150 viviendas de Corral Viejo. (Guachicono).
- 9) Reconstrucción y terminación acueducto Cabecera Guachicono.
- 10) Terminación de acueducto de Palma o Pocos. (Los Milagros).
- 11) Terminación acueducto interveredal montañitas – La Fuente. 102 viviendas. (Los Milagros).
- 12) Construcción acueducto para 55 viviendas de Amarillos. (Pendiente recursos Bogotá). (Los Milagros).
- 13) Construcción de acueducto para 60 viviendas Aguas Regadas. (Los Milagros).
- 14) Construcción de acueducto veredal de El Guabo. (Capellanías).
- 15) Construcción de acueducto para 48 viviendas de Caña Brava. (El Rodeo).
- 16) Construcción de acueducto para 50 viviendas de El Venero. (El Rodeo).
- 17) Construcción de acueducto Cucho, Mercado, Centro y Sestiadero para 300 viv. (San Lorenzo).
- 18) Colocación de medidores de agua en viviendas de cabecera municipal.

Electrificación

- Diseño, Construcción y/o Terminación

- 1) Terminación de la red eléctrica para 40 viviendas de Aguas Amarillas. (San Lorenzo).
- 2) Construcción electrificación para 13 viviendas Limonguaico Alto. (San Lorenzo).
- 3) Terminación de electrificación para 20 viviendas Pueblo Viejo. (San Lorenzo).
- 4) Terminación de electrificación para 9 viviendas Chupadero. (San Lorenzo).
- 5) Terminación de electrificación para 41 viviendas Limonguiaco Bajo. (San Lorenzo).
- 6) Terminación de electrificación para 15 viviendas Cueva Alta. (San Lorenzo).
- 7) Terminación de electrificación para 24 viviendas Bello Horizonte. (San Lorenzo).
- 8) Terminación de electrificación para 14 viviendas El Macal. (San Lorenzo).
- 9) Terminación de electrificación para 18 viviendas Pedregal. (San Lorenzo).
- 10) Construcción de red eléctrica para 36 viviendas El cuervo. (Carbonera).
- 11) Construcción de red eléctrica para 60 viviendas Arrayanes. (Carbonera).
- 12) Construcción red eléctrica para 25 viviendas Guabito. (San Miguel).
- 13) Construcción de red eléctrica para 38 viviendas La Victoria. (Los Rastrojos).
- 14) Construcción de red eléctrica para 30 viviendas La Cabaña. (Los Rastrojos).
- 15) Terminación rede eléctrica para 35 viviendas Piedra Grande. (Los Rastrojos).
- 16) Construcción red eléctrica para 50 viviendas Loma Larga. (Los Milagros).
- 17) Construcción de red eléctrica para 70 viviendas Mata de Puro. (El Rodeo).

- 18) Construcción de red eléctrica para 35 viviendas Las Tablas. (El Rodeo).
- 19) Construcción de red eléctrica para 110 viviendas El Guadual. (El Rodeo).
- 20) Construcción de red eléctrica para 40 viviendas en El Ramal. (Melchor).

- Ampliación

- 1) Ampliación de cobertura a 9 viviendas, reposición de redes y 3 transformadores Las Cruces. (San Juan).
- 2) Ampliación red eléctrica para 35 viviendas Carbonera Alta. (Carbonera).
- 3) Ampliación de red eléctrica para 6 viviendas La Caridad. (Carbonera).
- 4) Ampliación de red eléctrica para 20 viviendas de Pinza Tumba. (El Carmen).
- 5) Ampliación red eléctrica para 15 viviendas en Dantas. (Los Milagros).
- 6) Ampliación red eléctrica para 15 viviendas en Rodrigo. (Los Milagros).
- 7) Ampliación red eléctrica para 84 viviendas Yunguillas. (Los Milagros).
- 8) Ampliación red eléctrica para 18 viviendas La Zanja. (Los Milagros).
- 9) Ampliación de redes en las veredas Villanueva, La Cuchilla, Las Piedras, Tambores, Carbonero y Aguas Frescas. (Lerma).
- 10) Ampliación de red eléctrica para 40 viviendas El Corral. (El Rodeo).
- 11) Ampliación de red eléctrica para 20 viviendas Guayabillas. (El Rodeo).
- 12) Ampliación de red eléctrica para 50 viviendas en Laderas. (El Morro).
- 13) Ampliación de red eléctrica para 25 viviendas en Alto Llano. (El Morro).
- 14) Ampliación de red eléctrica para 15 viviendas en Ojo de Agua. (El Morro).
- 15) Ampliación de red eléctrica para 45 viviendas en Puerticas. (Melchor).
- 16) Ampliación del alumbrado público de la cabecera municipal.

7.1.3.3 Metas.

- Cofinanciar, gestionar y ejecutar la construcción de obras de acueducto y alcantarillado en centros poblados y zonas rurales en un 50% .
- Cofinanciar, gestionar, coordinar y ejecutar proyectos de descontaminación de fuentes de agua que abastecen acueductos en un 40%.
- Cofinanciar, gestionar y ejecutar la reposición de redes de acueducto y alcantarillado urbano en un 80%.
- Cofinanciar, gestionar las acciones integrales de acueductos veredales durante el periodo 2004 - 2007.
- Cofinanciar, gestionar y ejecutar el sistema de tratamiento y disposición final de basuras que conlleven a la transformación de la misma.. en un 40% de los centros poblados (cabeceras corregimentales)
- Optimizar, ampliar, cofinanciar y gestionar proyectos para fortalecer el servicio de alumbrado público.
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar proyectos de electrificación rural y urbano para ampliar la cobertura en 10%
- Gestionar cofinanciar y ejecutar proyectos de reforestación de cuencas que abastecen acueductos. (reforestar el 20%) de las cuencas)

7.1. 4 ESTRATEGIA EN CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

Promover y apoyar la cultura la recreación, el deporte y el civismo como base de la identidad del municipio y el deporte como forjador de talentos en las diferentes disciplinas deportivas, a través de la educación permanente, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de identidad y sentido de pertenencia con el municipio. La recreación y el deporte se orientaran a promover el uso del tiempo libre buscando fortalecer en el individuo la recreación formativa, la cultura y deporte formativo.

7.1.4.1 Objetivo

- Contribuir al bienestar social y al desarrollo integral del individuo, facilitando el derecho y la oportunidad de acceder a la práctica del deporte, la recreación y la cultura.
- Presentar alternativas para el aprovechamiento del tiempo libre y apoyar la masificación de estas actividades.
- Diseñar y desarrollar en colaboración con los Jóvenes campesinos, urbanos, indígenas, y afrocolombianos; proyectos encaminados al rescate de los valores culturales del municipio.

7.1.4.2 Líneas de acción

- Formular e implementar el plan cultural del municipio en procura de una política municipal de cultura que permita el tránsito de una sociedad consumidora a una creadora de cultura.
- Fomentar y promover el desarrollo de las capacidades lúdicas, creativas e imaginativas en el individuo y la comunidad.
- Realizar programas recreativos en los corregimientos, según edades y modalidades, estimulando la participación de la comunidad en su planeamiento, ejecución y promoción.
- Apoyar encuentros vecinales alrededor de la cultura, el juego, el deporte y manejo del tiempo libre.
- Fomentar el deporte y las actividades culturales como mecanismos para contrarrestar los efectos antisociales de la drogadicción y el alcoholismo y violencia en los jóvenes .
- Promover la utilización de escenarios culturales, recreativos y deportivos existentes en el municipio.
- Gestión, cofinanciación de los proyectos del sector.
- Reconstrucción de la Cultura Municipal.
- Adelantar el proyecto de recreación y deporte para las personas especiales.

Construcción y/o terminación de infraestructura deportiva

- 1) Construcción de cancha de fútbol de Florida Baja. (San Lorenzo).
- 2) Construcción de polideportivo de Cerro alto. (San Lorenzo).
- 3) Construcción de cancha múltiple y explanación de cancha de fútbol Cerro Bajo. (San Lorenzo).
- 4) Construcción de cancha múltiple Plan de la Cueva. (San Lorenzo).
- 5) Construcción de cancha múltiple y cancha de fútbol de Aragón. (San Juan).
- 6) Construcción de cancha múltiple y terminación cancha de fútbol de Placetillas. (San Juan).
- 7) Construcción de cancha múltiple de San Miguel Alto. (San Miguel). (Existe 5 millones para cofinanciar).
- 8) Adquisición de lote para cancha de fútbol y construcción de la misma en El Tambo. (Los Milagros).

Mejoramiento

- 1) Mejoramiento de la infraestructura de escenarios deportivos del corregimiento de Lerma.
- 2) Mejoramiento de infraestructura deportiva de la cabecera municipal.
- 3) Mejoramiento y mantenimiento de parques de cabecera municipal.

Fomento a practica del deporte

- 1) Fomento y apoyo a la realización de eventos deportivos del municipio.

Cultura

- Mejoramiento y fomento
 - 1) Mejoramiento casa de la cultura Carbonera Cabecera. (Carbonera).
 - 2) Fomento al evento cultural por la paz y la cultura de Guachicono Cabecera.

- 3) Adecuación y dotación de planta física para la escuelas de iniciación y formación artística cabecera municipal.
 - 4) Montaje y dotación de la biblioteca pública municipal en Bolívar cabecera.
 - 5) Fomento y desarrollo de la cultura local, Corregimiento de Lerma.
 - 6) Apoyo y fomento de las actividades culturales municipales.
- Construcción
 - 1) Construcción sala para biblioteca el Cidral. (El Carmen).
 - 2) Reconstrucción de la casa de la cultura en Bolívar cabecera.

7.1.4.3 Metas

- Realizar anualmente los juegos de verano.
- Implementar antes del 31 de Diciembre de 2004 el Plan Municipal de Cultura.
- Adecuación del 50% de escenarios deportivos del Municipio.
- Apoyo a escuelas de formación deportiva en el municipio, en cumplimiento de la ley 181 de 1995.
- Integrarse con los planes de cultura del Ministerio de Cultura
- Promulgar la creación del Comité Técnico de Recreación, según la ley 181 de 1995
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar proyecto de reconstrucción, de la casa de la cultura en un 30%

7.1.5. ESTRATEGIA DE VIVIENDA

Regular la propiedad privada urbana, y de cabeceras corregimentales para crear los instrumentos adecuados que permitan optimizar la función del suelo, el aprovechamiento intensivo de la infraestructura de servicios en procura de facilitar el acceso de la comunidad a una vivienda digna y apoyo a los viviendas con tecnologías apropiadas con materiales del medio.

7.1.5.1. Objetivo

Estimular de manera racional y equitativa una oferta de vivienda urbana y rural para los distintos estratos sociales y económicos, no como soluciones aisladas, sino como parte de un entorno, a fin de garantizar la conexión y oferta de servicios básicos acorde con el desarrollo integral del municipio y las políticas de vivienda y desarrollo del Gobierno Nacional.

7.1.5.2 Líneas de acción

- Implementación del banco de tierras como mecanismo para racionalizar y controlar la expansión desordenada de la vivienda.
- Con base en el plan de ordenamiento territorial, apoyar a las organizaciones de ingenieros, arquitectos y organizaciones comunitarias, para que formulen y ejecuten proyectos de vivienda y saneamiento básico.
- Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de mejoramiento de vivienda y vivienda nueva con recursos del sector.
- Diseño gestión y cofinanciación de proyectos de vivienda urbano y rural.

7.1.5.3 Metas

- Cofinanciar, y gestionar con el Gobierno Nacional programas de vivienda de interés social y de

reubicación para habitantes en zonas de alto riesgo.

- Creación del fondo de vivienda de interés social de acuerdo a la ley 388 de 1997.
- Ampliación de la cobertura en vivienda de interés social en 5% en los años urbano y rural.

7.1.6 ESTRATEGIA EN JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Generar y apoyar procesos educativos de convivencia y participación ciudadana a fin de procurar un ambiente adecuado de convivencia social entre los habitantes, incorporando elementos técnicos y sociales para la prevención y solución de las condiciones generadoras de conflictos sociales.

7.1.6.1 Objetivo

Hacer de Bolívar un municipio de paz, donde prime el orden y la solidaridad ciudadana, donde se rescate la tranquilidad en la vida cotidiana y sea posible disfrutar de los atributos Culturales y ambientales que posee el municipio.

7.1.6.2 Líneas de acción

- Fortalecer las acciones de la administración municipal y coordinar las que adelantan los organismos del nivel nacional y departamental, a fin de garantizar el derecho a la seguridad, la vida, la propiedad y la libertad tanto en el sector rural como urbano.
- Impulsar la divulgación y aplicación de los derechos humanos en todos los sectores de la sociedad.
- Fortalecer los programas, centros de conciliación familiar, la protección de la niñez, la mujer y la familia.
- Promover la educación y participación de la comunidad en los procesos administrativos del municipio, en el seguimiento a proyectos, priorización de los mismos, creando mecanismos que fortalezcan la cultura de la participación en términos democráticos y que estimulen la comunicación y la información social para el efectivo control social de las acciones municipales.
- Diseñar programas y proyectos que conduzcan a la comunidad a la capacitación y organización para el desarrollo económico y social
- Apoyo a capacitación de jóvenes para la organización comunitaria.
- Apoyo para la formación y montaje y puesta en marcha de escuela del pensamiento de Lerma.
- Apoyo para la dotación de ASOLERMA.
- Gestión y montaje de emisora comunitaria en Lerma.
- Buscar mayor vinculación del SENA para capacitación en montaje y administración de proyectos productivos de pequeña empresa.

7.1.6.3 Metas

- Dotar y poner en funcionamiento un programa y medios para la conciliación familiar.
- Capacitar en mecanismos de participación al 90% los integrantes de las Juntas comunales, Líderes Comunitarios.
- Gestionar cofinanciación y ejecución de proyectos, para capacitar al 40% de las mujeres cabeza de familia en actividades laborales que faciliten la organización empresarial y asociación para mejorar el ingreso de la familia

7.1.7 ESTRATEGIA DE GRUPOS ESPECIALES

Garantizar el bienestar de los grupos vulnerables a través de un decidido apoyo para su inclusión en el mercado laboral, la atención capacitación y promoción del desarrollo humano integral tanto de los discapacitados como de los grupos de tercera edad, juventud , mujer y niñez, con prioridad a los encuentran en situación de pobreza extrema o marginalidad social (los desplazados).

7.1.7.1 Objetivo

Insertar a los grupos especiales en el proceso de desarrollo social, proporcionando oportunidades y promoviendo sus potencialidades a través de programas y planes de apoyo.

7.1.7.2 Líneas de acción

- Implementar un programa de atención integral para las personas con discapacidad, de acuerdo al tipo de discapacidad, con miras a garantizar su rehabilitación social.
- Apoyar e implementar convenios interinstitucionales con organismos regionales y nacionales e internacionales que trabajen con los grupos especiales buscando optimizar los recursos en procura de lograr un mayor cubrimiento.
- Ampliación de la cobertura de almuerzo escolar.
- Apoyo a programas para discapacitados.
- Gestionar y cofinanciar para la ampliación de programa de familias en acción.
- Gestionar y cofinanciar para la ampliación de programa de hogares de bienestar.
- Apoyo para el mejoramiento del hogar infantil Santa Teresita.
- Ampliación y adecuación del hogar del anciano cabecera Bolívar.
- Gestión ante gobierno central de recursos para atención de desplazados.
- Ampliación de cobertura a programas de atención al adulto mayor

7.1.7.3 Metas

- Coordinar con el gobierno nacional los planes y programas que posibiliten el ingreso y la permanencia de los niños y jóvenes en el sistema educativo.
- Adelantar el plan de Salud Integral a personas vulnerables y su vinculación al régimen subsidiado de salud.
- Adelantar programas para la tercera edad.
- Desarrollar el programa para la mujer, con prioridad la mujer cabeza de familia.
- Adelantar el programa de recreación y deporte para discapacitados y edad dorada.
- Adelantar el programa de capacitación para el menor trabajador, teniendo en cuenta que en municipio el niño a temprana edad ingresa a la actividad productiva y sin remuneración económica

7.2 AREA DE DESARROLLO ECONOMICO

El desarrollo económico de Bolívar tiene como fundamento el impulso del sector primario y de servicios. Lo que involucra el fomento del sector agropecuario, el sector minero, el turístico, el comercio y la economía solidaria. Todo bajo la política de capacitación para la organización empresarial, fortaleciendo las actividades y productos que hacen competitivo al municipio , con miras a la especialización local y regional. Determinándose como fin último la generación de empleo en jóvenes hombres y mujeres, el incremento del ingreso de las familias y con ello facilitar el acceso a la salud y a la educación.

7.2.1 ESTRATEGIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

Adelantar un programa de reactivación que permita modernizar la producción agropecuaria del municipio, apoyando a las empresas y organizaciones productivas actuantes, para lo cual se realizarán alianzas estratégicas con el sector privado y público para hacer llegar al pequeño productor el recurso financiero, los medios y el conocimiento tecnológico, y la asistencia técnica y mejoramiento de especies en el sector rural, impulso a la agroindustria y el turismo

7.2.1.1 Objetivo

Fortalecer la vocación agropecuaria y motivar la vocación agroindustrial de la región buscando la transformación del hombre del campo en campesino empresario, que garantice la seguridad alimentaria y mejore el ingreso de la familia rural a través de la capacitación para la organización y administración del campo la asistencia técnica, la investigación y experimentación y la especialización de la producción.

7.2.1.2 Líneas de acción

- Formular un plan de desarrollo agropecuario, que permita al municipio contar con una política agropecuaria de largo plazo.
- Estimular la vocación agroindustrial
- Fortalecer microempresas agropecuarias rurales
- Diseñar un proyecto de fortalecimiento de la microempresa urbana
- Apoyar las organizaciones campesinas y comunales, para mejorar y fortalecer el mercadeo campesino, a nivel local y regional.
- Gestión, cofinanciación, fomento y apoyo a proyectos de transformación de materias primas.
- Gestión y cofinanciación de proyectos de capacitación y asistencia técnica con el SENA CORPOICA, ICODER. Y ONGS
- Gestión, cofinanciación y fomento de proyectos de especies menores, la producción de hortalizas, plantas aromática, y frutales.
- Gestión, cofinanciación y fomento de la reforestación silvopastoril.
- Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de Fomento y asistencia técnica a la producción de abonos orgánicos producción de abono orgánico.
- Capacitación y asistencia técnica a productores agropecuarios.
- Capacitación con demostración de método en agricultura orgánica.
- Capacitación y asistencia técnica en el manejo post-cosecha de frutas en Carbonera y Los Milagros.
- Fomento y asistencia técnica a la producción de especies menores.
- Fomento y asistencia técnica a la producción y tecnificación del café, lulo y maíz.
- Montaje de planta procesadora de frutas y hortalizas en Carbonera.
- Fomento y asistencia técnica a proyectos alternativos a la producción de coca.
- Adquisición de equipos para combatir la hormiga arriera en las zonas cálidas en Carbonera, Guachicono, Capellanías.
- Dotación de trapiches paneleros móviles en carbonera, San Miguel, Mechor.
- Fomento y asistencia técnica a proyectos de ganadería extensiva en la zona cálida.
- Fomento y asistencia técnica a la producción bajo invernadero.
- Fomento y asistencia técnica a la producción piscícola y apícola.

7.2.1.3. Metas

- Adelantar la formulación del plan de desarrollo agropecuario y ponerlo en funcionamiento a 31 de diciembre del 2004

- Adelantar el programa de asistencia técnica, al 5% de los pequeños productores agropecuarios siendo prioridad los organizados. Proyectos de producción de hortalizas, plantas aromáticas y frutales como tomate de árbol, lulo, moras y caducifolios. Diversificación de cultivos ilícitos.
- Promoción mercados campesinos,
- Reforestación de cuencas y microcuencas. Bosque protector, Bosque Productor 6 hectáreas en los 4 años.
- Adelantar el programa de apoyo a la tecnificación hortícola.
- Crear el fondo de fortalecimiento agropecuario de acuerdo a la ley 101.
- Conformación de una granja integral autosuficiente piloto para el municipio, como instrumento de capacitación para los colegios agropecuarios y formación de jóvenes indígenas, campesinos y afrocolombianos

7.2.2 ESTRATEGIAS EN DESARROLLO EMPRESARIAL

Fomentar la inversión en proyectos productivos que se enmarquen en los sectores estratégicos en los que el municipio posee ventajas comparativas y/o competitivas.

Diseñar y poner en marcha un plan de apoyo a los pequeños productores y demás agentes económicos del municipio gestionándoles líneas especiales de crédito, capacitación, asesoría, asistencia y transferencia de conocimientos técnicos como administrativos y de mercadeo.

7.2.2.2 Objetivo

- Fomentar y motivar el desarrollo empresarial agroindustrial, buscando la transformación del hombre del campo en campesino empresario, que garantice la seguridad alimentaria y mejore el ingreso de la familia
- Mejorar las opciones de generación de empleo e ingreso, con el fin de reducir el desempleo y subempleo, promocionando actividades generadoras de trabajo productivo mejor remunerado.

7.2.2.3. Líneas de acción

- Incentivar y apoyar de manera decidida la expansión localización y creación de la pequeña y mediana empresa y agroindustria en el municipio a través de la gestión y cofinanciación de proyectos de Capacitación, formación y asesoría y asistencia técnica en el montaje de empresas.
- Estimular la consolidación de la microempresa individual y familiar.
- Gestionar e integrar la producción agropecuaria del municipio con la producción industrial de la región.
- Ser garante en las líneas de crédito para pequeños productores.
- Establecer alianzas estratégicas con la empresa privada y pública para la generación de empresas y el fortalecimiento del sector productivo.

7.2.2.4. Metas

- Cofinanciar el 100% de programas y proyectos que fomenten, estimulen el empleo a través de la creación de la pequeña y mediana empresa
- Gestionar y cofinanciar proyectos que contribuyan en la generación de empleo el mejoramiento del ingreso familiar urbano y rural .
- Fortalecer la vocación de Totoró cabecera municipal como un centro prestador de servicios. Crear, estimular y conformar una incubadora de empresas que permita el nacimiento de nuevas unidades productivas.

7.2.3 ESTRATEGIA EN TURISMO

Fomentar la industria turística municipal por medio de acciones de capacitación y formación de la comunidad para manejar esta industria, promocionar la riqueza ambiental y cultural del municipio, mejorar infraestructura para potenciar la oferta turística,

7.2.3.1 Objetivo

Promover a nivel local, regional, nacional e internacional los atractivos turísticos del Municipio, incorporándolos al desarrollo económico del mismo, facilitando con ello la creación de una conciencia e identidad colectiva de sus habitantes y hacer de este renglón de la de la economía una fortaleza económica para el municipio y la región.

7.2.3.2 Líneas de acción

- Diseñar un plan de desarrollo turístico que involucre el turismo ecológico y el turismo agrario.
- Gestionar , cofinanciar y ejecutar proyectos de desarrollo turístico.
- Vincular las acciones en Cultura, Recreación y Deporte a la oferta turística del municipio.
- Gestionar, cofinanciar proyectos que conlleven al mejoramiento de la infraestructura en el sector del Ecoturismo y el turismo Cultural, porque es en donde se tiene debilidades.
- Integrar el municipio con la red turística nacional.
- Gestionar y Cofinanciar proyectos de Ecoturismo y turismo agrario.
- Adelantar convenios con las entidades y empresas del sector para la promoción de la oferta turística del Municipio a nivel nacional e internacional.
- Apoyar y fortalecer la presentación de eventos culturales, deportivos y recreativos que propicien la llegada de visitantes al municipio

7.2.3.4 Metas

- Diseñar y poner en marcha el plan de desarrollo turístico municipal a 31 de diciembre del 2005
- Diseñar acciones que fomenten el turismo en el municipio, permitiendo la llegada de 2% de turistas en este periodo.

7.2.4 ESTRATEGIA DE DESARROLLO MINERO

Es de interés de la actual administración municipal impulsar el desarrollo minero en el municipio, teniendo como base los minerales identificados; como: cobre oro, carbón y sal, y aprovechando la vocación y organización de la comunidad, apalancar ésta experiencia, Capacitando a la población minera para desarrollar empresarialmente sector e incrementar valor agregado al producto para formar empleo para las jóvenes.

7.2.4.1 Objetivo

Impulsar el desarrollo numero en el municipio desde la explotación, bajo la perspectiva empresarial comunitaria o asociativa de los mineros locales, incrementando valor agregado para formar empleo y mejorar el ingreso familiar, que les permita acceder a la educación y a la salud y desarrollo personal.

7.2.4.2 Líneas de acción

- Capacitación comunitaria para la organización empresarial.

- Capacitación a los mineros en tecnología de explotación minera.
- Capacitación a los jóvenes en joyería
- Gestión para la financiación de la explotación minera de la asociación de mineros de Agua Gorda , Asociación de mineros de Los Milagros.
- Gestión para los estudios de explotación minera de carbón y Sal.

7.24.3 Metas

- Capacitar al 100% de los mineros del municipio en los 4 años de gobierno
- Fortalecer al 100% de las organizaciones de mineros existentes en los 4 años.
- Organizar al 10% de mineros no agrupados del municipio.

7.2.5 ESTRATEGIA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Incorporarse al municipio, las instituciones de educación superior para mejorar la producción de conocimiento científico en lo ambiental social, cultural y económico, para integrarse a las redes internacionales de investigación y desarrollo tecnológico. Conocimiento de los que se debe beneficiar directamente los colegios e institutos del municipio.

7.2.5.1 Objetivo

Fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología como elementos fundamentales del desarrollo económico, ambiental, cultural y social para enriquecer la creatividad, incrementar la capacidad del sector productivo, elevar la competitividad económica y mejorar las condiciones de vida de los habitantes .

7.2.5.2 Líneas de acción

- Gestionar y cofinanciar y ejecutar proyectos y programas de innovación, renovación, investigación, desarrollo, aplicación y transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos en asocio de los sectores educativo, productivo para incrementar la competitividad local.
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar proyectos que busquen la integración de Bolívar con las redes nacionales e internacionales de información, de tal manera que el acceso a esta sea posible para la mayor parte de la población.

7.2.5.3 Metas

- Gestionar y cofinanciar proyectos que conlleven a la transferencia de conocimientos científicos y tecnológicos en asocio de los sectores educativo, productivo para incrementar la competitividad local.
- Involucrar por medio de convenios y cooperación interinstitucional a las instituciones en educación superior y técnica al desarrollo del municipio, fortaleciendo la capacitación y la transferencia de tecnología.
- Integrar el municipio a la red nacional de ciencia y tecnología
- Gestionar y cofinanciar la creación de programas de educación no formal en ciencia y tecnología.
- Estimular el mejoramiento de los programas educativos

7.3 AREA DE INFRAESTRUCTURA

7.3.1 ESTRATEGIA EN INFRAESTRUCTURA ,VIAS Y TRANPORTE

Integrar las obras de infraestructura vial y transporte a proyectos que involucren los aspecto sociales y económicos, diseñar un plan para el desarrollo del sistema vial de acuerdo al esquema de Ordenamiento territorial y en favor del sector productivo .

7.3.1.1 Objetivo

Propender el mejoramiento, construcción física y funcionamiento del sistema vial para que contribuya sustancialmente en el desarrollo económico y social. Mejorar la eficiencia y la seguridad del transporte del municipio, dando prioridad al transporte público masivo de pasajeros y carga y a la movilización del peatón en la zona urbana. Todo el sistema vial y transporte rural tendrá como prioridad la movilización de productos y mercancías, para garantizar el acceso de los productos a los mercados, y la calidad de los mismos.

7.3.1.2 Líneas de acción

- Diseñar el plan vial acorde a las necesidades sentidas por la comunidad y manifiestas en el EOT, dando prioridad a las zonas productivas del municipio.
- Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de mejoramiento vial rural y urbana.
- Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de construcción vial rural y urbana
- Diseño y formulación de proyectos viales municipales.
- Gestión y cofinanciación de proyectos de pavimentación de calles en la cabecera municipal y centros poblados
- Gestión de proyectos de mejoramiento y mantenimiento de las vías regionales y municipales.
- Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de construcción de puentes peatonales.
- Gestión de la pavimentación de la vía la lupa Bolívar.

Vías:

Apertura:

- 1) Apertura de la vía Cuchilla Bateros – Portachuelo Alto.
 - 2) Apertura de la vía Cimarronas - Bella Vista. Long. Aprox. 3 kms.
 - 3) Apertura de la vía El Cuervo – Butuyaco.
 - 4) Apertura de la vía la Monja – Palo Verde.
-
- 5) Apertura vía Guabito – Pepinal. Aproximadamente 3 Km.
 - 6) Apertura vía Los Rastrojos – Lima
 - 7) Apertura de la vía Palmitas – Río Banco.
- Mejoramiento y mantenimiento
 - 1) Mejoramiento y pavimentación de vías urbanas, San Lorenzo cabecera.
 - 2) Terminación vía Chaguayaco - Cueva Esperanza.
 - 3) Mejoramiento de la vía La playa – La Estrella.
 - 4) Mejoramiento vía Guayabillas-Carbonera-Arrayanes.
 - 5) Mejoramiento vía Carbonera Alta – Carbonera Cabecera.
 - 6) Mejoramiento de la vía Carbonera-Capellanías. (Carbonera).
 - 7) Mantenimiento vía Río Sambingo – San Miguel.
 - 8) Mantenimiento caminos Milagros-Yunguillas y Crucero Milagros El Salto.
 - 9) Ampliación de camino Romerillos – Aguas frescas – Cascajal.
 - 10) Ampliación camino Lerma – Buenos aires.
 - 11) Ampliación de camino Lerma – Tambores.
 - 12) Terminación y ampliación vía La Medina-La Dominga-Palo Verde-Caña Brava.
 - 13) Pavimentación de vías El Morro Cabecera.

- 14) Mejoramiento de la vía Recreo – Cocal - Laderas. (El Morro).
- 15) Mejoramiento de camino La Cuchilla-Bajo Llano-Ojo de Agua-Venero. (El Morro).
- 16) Mejoramiento del caminos Corregimiento el Reodeo y El Morro.
- 17) Mejoramiento del camino Guadual – Trujillo. (El Rodeo).
- 18) Nacionalización y mantenimiento vía Los Milagros-San Juan-Panche.
- 19) Nacionalización y mantenimiento vía Aguas Gordas-El Carmen-Los Milagros-Las Cruces-San Pablo.

- Construcción
 - 1) Terminación de puente sobre Quebrada Las Granadillas.
 - 2) Construcción de puente peatonal sobre el río Guachicono.
 - 3) Pavimentación de vías Los Milagros Cabecera.
 - 4) Construcción de puente peatonal Yunguillas-Rodrigo sobre el Río Sambingo.
 - 5) Construcción de puente peatonal sobre la quebrada Las Piedras.
 - 6) Construcción de puentes sobre Río Sánchez y río Las Piedras.
 - 7) Terminación puente peatonal sobre el Río Sambingo. Montañitas (Los Milagros).
 - 8) Pavimentación de vías de Lerma Cabecera.
 - 9) Pavimentación de vías Cabecera municipal.

7.3.1.3 Metas

- Adelantar el mantenimiento de las redes viales en un 40%, a partir del plan vial del Municipio en la zona urbana y rural.
- Gestionar, cofinanciar proyectos de la pavimentación de las vías en la zona urbana en un 30%
- Gestionar y cofinanciar la construcción de puentes.
- Diseñar y formular proyectos de vías faltantes en un 20%
- Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de mejoramiento vial rural y urbana en un 50%.
- Gestión, cofinanciación y ejecución de proyectos de construcción vial rural y urbana en un 50%
- Gestionar los recursos y establecer alianzas estratégicas par el mejoramiento de las vías regionales que pasan por municipio

7.3.2 ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Diseñar e implementar el EOT para garantizar la eficiencia de la estructura espacial urbana y rural, mediante una apropiada y concertada asignación y delimitación de los usos del suelo, los tratamientos adecuados en las áreas desarrolladas y de riesgo, la implementación de la logística municipal y equipamiento municipal acorde con las necesidades y la integración del municipio con el desarrollo socioeconómico regional.

7.3.2.1 Objetivo

Posibilitar que todas las acciones, y proyectos a realizar estén sujetos a lograr un funcionamiento especial y uso adecuado del suelo. Una estructura territorial urbana, suburbana y rural que sirva de soporte para el desarrollo económico, social sostenible, a escala humana y equilibrado del Municipio, a través de la planificación, y consolidación integral de zonas precisas de desarrollo físico social, fortaleciendo la vocación económica del Municipio en el ámbito regional, nacional e internacional.

7.3.2.3 Líneas de acción

- Regular, proteger y recuperar el espacio público, el patrimonio urbano y arquitectónico, ambiental, y cultural del municipio.
- Coordinar y reglamentar los procesos del desarrollo urbano, suburbano y rural, estableciendo políticas claras de concertación y procedimientos.
- Buscar porque la definición y delimitación de las áreas de actividad de uso del suelo estén en concordancia con la clasificación de los usos del suelo a nivel espacial, estableciendo, con el Concejo Municipal una reglamentación (estatuto urbano) específica, que permita un desarrollo urbano ordenado y armónico, teniendo puesta atención a las zonas de amenazas y riesgos.

7.3.2.4 Metas

- Definir el área de expansión urbana necesaria, y zonas para la actividad industrial a corto, mediano y largo plazo, definiendo las franjas de amortiguamiento ambiental entre el uso industrial y otros usos existentes.
- Implementar la planificación integral de las áreas de expansión urbana y de los centros poblados en los 4 años .
- Diseñar y proponer normas y reglamentaciones al Concejo Municipal sobre usos del suelo, que garanticen el equilibrio entre las demandas del desarrollo físico del territorio urbano y las limitantes sociales , ambientales y de riesgo a 31 de diciembre de 2004.

7.3.3 ESTRATEGIA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

Toda infraestructura física requerida como equipamiento municipal se realiza con la colaboración de la comunidad y la cofinanciación interinstitucional nacional o internacional, ligada a proceso de mejoramiento de las condiciones de vida de los ciudadanos y a sus relaciones sociales .

7.3.3.1 Objetivo

Asegurar los instrumentos necesarios para la generación, preservación, regulación y defensa del espacio público, dentro de un proceso de planeación permanente, permitiendo la satisfacción de las necesidades urbanas colectivas, que trasciendan por tanto los límites individuales de los habitantes.

7.3.3.2 Líneas de acción

- Gestionar, cofinanciar y ejecutar programas y proyectos de mejoramiento del entorno, que procuren la recuperación del espacio público, la dotación del equipamiento colectivo, sin afectar el paisaje..
- Establecer mecanismos de concertación entre el sector público y privado para el manejo del Espacio Público , el cual deberá definir las acciones precisas para su conformación y preservación.
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar proyectos de mejoramiento de la dotación de equipamiento municipal existente.
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar el proyecto de reconstrucción de la casa Municipal.
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar el proyecto de mejoramiento, ampliación o reubicación de la plaza de mercado.
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar la adecuación y reparación del matadero municipal para mitigar el impacto ambiental que ocasiona

7.3.3.3 Metas

- Gestionar, cofinanciar y ejecutar el mantenimiento el 50% de la plaza de mercado, reparar y garantizar la seguridad física y de sanidad
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar la adecuación y reparación en 50%.del matadero municipal para mitigar el impacto ambiental que ocasiona
- Gestionar y cofinanciar y ejecutar la terminación del edificio para el Centro Administrativo Municipal CAM. En un 50%.
- Gestión y participación Comunitaria en la ejecución de proyectos de mantenimiento de parques y zonas verdes (embellecimiento urbano 20%). En los 4 años.

7.4 AREA DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

7.4.1. ESTRATEGIA EN SANEAMIENTO BASICO, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES, CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Todas las actividades relacionadas con la protección, conservación, manejo y aprovechamiento ambiental estarán encaminadas a propiciar la crear una cultura ambiental y de desarrollo sostenible. La protección y conservación de los recursos naturales, el manejo de situaciones de riesgo ambiental, el control ambiental y el saneamiento básico están ligados a la educación y capacitación de la comunidad, con el fin de reducir la vulnerabilidad y prevenir, mitigar los efectos sociales, económicos y ambientales en caso de desastre..

7.4.1.1 Objetivos

Propender por la conservación y mejoramiento del medio ambiente del municipio mediante acciones tendientes a contrarrestar su deterioro y a preservar sus recursos naturales. Generando una cultura ambiental que posibilite el uso racional de los recursos naturales y del medio ambiente en equilibrio con las acciones humanas económicas, ecológicas y sociales haciéndolas sostenibles.

Capacitar y orientar y facilitar el diseño y la ejecución del plan de atención y prevención de desastres que por Ley le corresponde realizar el municipio a través del comité local de emergencia. Involucrando a las comunidades e instituciones.

Desarrollar un programa de convivencia ambiental sostenible, que inculque en la comunidad el respeto por el medio ambiente.

7.4.1.2 Líneas de acción

- Estimular la cultura del reciclaje, para involucrar a la comunidad en los programas de aseo municipal y disposición final de las basuras.
- Gestionar y cofinanciar y ejecutar proyectos de reforestación en áreas vulnerables, microcuencas y fuentes de agua que abastecen los acueductos .
- Estimular el uso de tecnologías limpias.
- Promoción y coordinación de programas acordados por el Comité Local de Emergencias.
- Incorporar criterios de prevención de desastres en los procesos de planificación del desarrollo territorial y de ordenamiento urbano y en la ejecución de obras de infraestructura urbano y rural.
- Gestionar recursos ante las diferentes fuentes de cooperación reegional, nacional e internacional para financiar proyectos ambientales que no se pueden atender con los recursos del municipio.
- Gestionar el estudio y elaboración de un plan para inventariar, reglamentar y proteger los ecosistemas estratégicos del municipio, con el fin de tener una política ambiental de largo plazo que facilite el desarrollo eco turístico

Saneamiento y Mejoramiento Básico de vivienda

- Saneamiento básico para 18 viviendas Campoalegre. (San Lorenzo).
- Mejoramiento básico de 70 viviendas El Silencio. (San Lorenzo).
- Terminación 40 baterías sanitarias D.B. Gomez. (Los Rastrojos).
- Mejoramiento básico de vivienda El Hato, El Recodo, El Trapiche, Los Azules, La Yunga, Golondrina. (Los Rastrojos).
- Ampliación y mejoramiento del alcantarillado El Carmen Cabecera.
- Adecuación de relleno sanitario Los Milagros Cabecera.
- Mejoramiento Básico de vivienda para veredas de Romerillos, Villanueva, Hortigo, La Cuchilla. (Lerma).
- Mejoramiento básico de vivienda Campo Bello. (El Morro).
- Mejoramiento básico de vivienda de Lomitas. (100 viviendas). (Melchor).
- Formulación de plan maestro de agua potable y saneamiento básico.
- Reubicación de relleno sanitario, formulación y montaje proyecto manejo integral de residuos sólidos en cabecera municipal y cabeceras corregimentales.

Construcción

- Construcción de 80 baterías sanitarias en Cueva Esperanza. (San Lorenzo).
- Construcción de baterías sanitarias escuela de Florida Alta. (San Lorenzo).
- Construcción de baterías sanitarias Cucho, Mercado, Centro y Sestiadero para 300 viviendas. (San Lorenzo).
- Construcción de baterías sanitarias en Cimarronas. (San Juan).
- Construcción de 105 y baterías sanitarias San Antonio. (San Miguel).
- Construcción de 69 baterías sanitarias en El Sauce. (San Miguel).
- Construcción de 36 y terminación de 5 baterías sanitarias El Hatillo. (San Miguel).
- Construcción de 70 baterías sanitarias en Toledo. (San Miguel).
- Construcción de 85 baterías sanitarias Santa Ana. (El Carmen).
- Construcción de PTAR El Carmen Cabecera.
- Construcción de 40 baterías sanitarias La Zanja. (Los Milagros).
- Construcción de 62 baterías sanitarias Chita Corral. (Los Milagros).
- Terminación de 150 baterías sanitarias El Tambo. (Los Milagros).
- Terminación de 60 baterías sanitarias El Tambo. (El Salto).
- Terminación de 40 baterías sanitarias Las Minas. (El Rodeo).
- Terminación de 40 baterías sanitarias Las Vueltas. (El Rodeo).
- Terminación de 40 baterías sanitarias Mosquerillos. (El Rodeo).
- Construcción de 66 baterías sanitarias La Florida. (El Rodeo).
- Construcción de 65 baterías sanitarias Boquerón. (El Rodeo).
- Terminación de 40 baterías sanitarias La Cuchilla del Cobre. (El Rodeo).
- Construcción de 30 baterías sanitarias Juncal. (El Rodeo).
- Construcción de 48 baterías sanitarias La Caldera. (El Rodeo).
- Construcción de 30 baterías sanitarias Los Tigres. (El Rodeo). (El Rodeo).
- Construcción de 15 y terminación de 35 baterías sanitarias San Juan de las Vueltas. (El Rodeo).
- Construcción de 80 baterías sanitarias en Melchor Viejo. (Melchor).

Medio ambiente

- 1) Reforestación de los nacimientos de las principales fuentes de agua con especies nativas.
- 2) Aislamiento de las áreas actuales de bosque primario.
- 3) Capacitación y asistencia técnica a comunidad sobre manejo de sistemas estratégicos.
- 4) Compra de lotes aledaños a los nacimientos de agua para reforestación.
- 4) Capacitación y asistencia técnica sobre manejo, conservación y recuperación de suelos en los

corregimientos de zona cálida.

7.4.1.3 Metas

- En el periodo de gobierno adelantar campañas de prevención de desastres y reducción del riesgo.
- Diseñar y ejecutar el plan de prevención y atención de desastres y demás contingencias ambientales que se presenten durante el período de gobierno en el primer semestre del 2004 .
- Gestionar, cofinanciar y ejecutar campañas de reforestación y educación ambiental. Cubrir en los 4 años un 5% de la microcuencas afectadas.
- Gestionar y coordinar con las instituciones competentes la conservación y protección de los ecosistemas estratégicos del municipio, cerro de Lerma
- Adelantar y gestionar un proyecto para el manejo de los residuos sólidos del casco urbano y el 10% de las cabeceras corregimentales

7.5 AREA INSTITUCIONAL

7.5.1 ESTRATEGIA DE EFICIENCIA INSTITUCIONAL

Implementar una estructura organizacional y dinámica que responda a las prioridades del municipio, mediante la reestructuración, redistribución y reorganización de la administración, concebida en función de la prestación efectiva de los servicios a la comunidad en su calidad de receptores de la acción estatal y bajo el principio de EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD.

7.5.1.1 Objetivo

Adecuar y organizar funcionalmente los recurso humanos, técnicos, físicos y financieros de la administración municipal para convertirla en un instrumento de gestión eficaz, que permita orientar, impulsar y facilitar el desarrollo integral, mediante la reestructuración administrativa, planeación interna, racionalización de trámites internos y externos, sistemas de información que incorporen tecnologías modernas, lo que permitirá, un acercamiento de la administración con los ciudadanos.

7.5.1.2 Líneas de acción

- Realizar modificaciones conceptuales, procedí mentales en las actividades de la Administración Municipal, para crear una nueva visión empresarial de la gestión pública, especialmente dirigida al cumplimiento del Plan de Desarrollo y a los objetivos reales del Estado con respecto a las comunidades que garanticen la modernización institucional.
- Diseñar estrategias que permitan jerarquizar programas y proyectos de acuerdo a su prioridad e impacto.
- Adelantar la Implementación de los sistemas de información estadística del municipio que deberá ser retroalimentado periódicamente, para facilitar la construcción de indicadores y el seguimiento de los propuestos en el plan de desarrollo.
- Diseño e implementación de métodos y procedimientos para las tareas administrativas y operativas de tal manera que éstas sean eficientes, productivas y ejercitadas al amparo del marco legal.
- Capacitar al recurso humano para mejorar la prestación del servicio en la que los funcionarios asuman y se identifiquen totalmente en su rol de servidores públicos.
- Fomentar la gestión y una cultura del trabajo en equipo, para optimizar recursos y adelantar proyectos integrales, buscando que la entidad alcance solidez económica, financiera y administrativa a largo plazo.
- Dotar de equipos muebles y enseres cada una de las dependencias de la administración municipal.

7.5.1.3 Metas

- Modernizar la institución (Estructura de Planta de cargos, procesos y procedimientos), en el primer año.
- Jerarquizar el 80% de los proyectos según su posibilidad de recurso e impacto social
- Adelantar un plan para mejorar la dotación de equipos de oficina y sistemas. Al 100% de las dependencias
- Diseñar y operacionalizar el sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo durante los 4 años.
- Elaboración de los planes de acción por dependencia conforme a la Ley 152 de 1994 , para la aprobación en el Consejo de Gobierno, un mes siguiente a la aprobación del plan de desarrollo.
- Consolidar el Banco de Datos para que se convierta en un verdadero sistema de información estadísticas como soporte de la gestión de cada una de las dependencias de la administración municipal. en el segundo año de gobierno.
- Implementar un sistema de información geográfica que sirva de soporte a la implementación y operacionalización del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Crear el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, para apoyar la planeación sectorial y zonal.

7.5.2 ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

Diseñar y ejecutar el manual de funciones para asignar con claridad las responsabilidades y funciones de las dependencias, con el fin de que no exista colisión de competencias entre ellas sino que por el contrario y se mantenga un esquema permanente coordinación, de capacitación e información recíproca entre los funcionarios, con el objeto de mejorar la prestación eficiente del servicio.

La sostenibilidad Institucional estará sobre la base que todas las acciones garanticen la solidez económica, financiera y administrativa a largo plazo.

7.5.2.1 Objetivo

Hacer de la administración municipal una empresa de gestión del desarrollo local, estableciendo procesos de

transformación de la cultura institucional, buscando incorporar comportamientos fundamentados en la ética de la función pública, la calidad del servicio al cliente y el compromiso con el desarrollo integral y sostenible de la comunidad y de la institución.

7.5.2.2 Líneas de acción

- Capacitar permanentemente a los funcionarios con el fin de actualizarlos para afrontar los cambios y compromisos de eficiencia y eficacia, surgidos de la modernización del Estado y las responsabilidades para el desarrollo estratégico del municipio.
- Fortalecer el manejo de las finanzas públicas mediante el establecimiento de nexos entre la planificación global y los presupuestos anuales, e implementando un estatuto de rentas.
- Diseñar el plan estratégico que involucre: el fortalecimiento fiscal que induzca a crear una cultura tributaria, una cultura fiscal, establecimiento de alianzas. La actualización predial, Actualización, titulación y escrituración. Industria y Comercio, censo de comerciantes, motivación, fiscalización alianzas.
- Estudio y reestructuración de la deuda y de pasivos y saneamiento fiscal.

7.5.2.3 Metas

- Gestionar, cofinanciar y apoyar proyectos de capacitación integral de los funcionarios. Capacitar un 80% de los funcionarios
- Diseñar un plan para fortalecer el proceso de planeación durante 2.004
- Focalizar las inversiones públicas hacia los sectores del Municipio en los que las acciones potencien los beneficios y se obtenga la mayor rentabilidad social.
- Recuperación del parque automotor del municipio un 50%.
- Promover la competitividad de la estructura funcional del municipio, a partir de la formulación de modelos de integración de la información, de control y evaluación del desempeño y de reemplazo del recurso humano no competitivo
- Establecer mecanismos de gestión y cofinanciación tanto dentro del municipio como externamente. En 10%
- Titulación y escrituración de predios que abarcará al 100% de las cabeceras corregimentales. En los 4 años
- Fomentar una cultura fiscal y tributaria en un 70%.
- Incrementar los recursos propios en los 4 años en \$1000.000.000. Primer año 150.millones , segundo año \$200.000.000, tercer año \$250.000.000. y cuarto año \$400.000.000

8. INDICADORES

Teniendo en cuenta las políticas, metas, objetivos, estrategias y áreas planteadas; y para un control efectivo del desarrollo del presente plan se utilizarán los siguientes indicadores de desarrollo:

8.1 EDUCACIÓN

1. Cobertura Relación alumno profesor; expresado como el número de alumnos por docente por nivel escolar en un año determinado.
- 2- Número de alumnos matriculados por sexos; expresado como el número de alumnos matriculados por sexo, por nivel educativo, respecto del total de alumnos matriculados en un año determinado.
- 3- Número de alumnos por establecimiento; expresado como el número de alumnos matriculados por nivel educativo por establecimiento en un año determinado.
- 4- Número de alumnos en edad escolar dentro del sistema educativo por número de alumnos en edad escolar fuera del sistema educativo.
- 5- Calidad Porcentaje de establecimientos en óptimas condiciones de servicio; expresado como el porcentaje de establecimientos con condiciones óptimas de servicio por área de atención,
- 6- Número de programas educativos con componente tecnológico; expresado como el número de programas por nivel educativo con componente tecnológico, respecto del total de programas por nivel educativo en un año determinado.
- 7- Número de programas educativos dirigidos a personas especiales; expresado como el número de programas por nivel educativo específico para personas especiales por tipo de limitación, respecto del total de limitados por tipo de limitación en un año determinado. En 4años

8.2 SALUD

- 8- Cobertura; expresado como la relación entre la población atendida y la población demandante en cada grupo en un determinado año
- 9- Número de consultas; expresado como el número de consultantes del sistema de información en un año determinado en los 4 años
- 10- Número de personas vinculadas al sistema de salud régimen subsidiado y contributivo. con referencia a los anteriores en los 4 años
- 11- Calidad número de puestos de salud óptimamente dotados de personal e instrumentalización médica con referencia a los anteriores en los 4 años

8.3 SERVICIOS PÚBLICOS:

- 12- Cobertura número de familias dotadas de acueducto en los tres años con relación a la población total
- 13- Número de familias dotadas de servicios de energía eléctrica con relación a las familias faltantes de dotación,
- 14- Número de familias dotadas de servicios de telefonía con respecto a las familias carentes por año.
- 15- Número de kilómetros de vía mejorados / número de kilómetros totales de la red vial municipal en 4 años.
- 16- Número de Kilómetros de vía construidos / número de familias beneficiadas.

8.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUSTICIA

- 17-Nivel de disminución de delitos; expresado como la relación entre el número de delitos por tipo de un año, respecto del número de delitos por tipo del año inmediatamente anterior.
- 18-Número de miembros de la comunidad capacitados por año con respecto al año anterior.

8.5 OTROS :

- 19-Nivel de ejecución; expresado como la relación entre el presupuesto proyectado y el presupuesto ejecutado, respecto de un plan, programa o proyecto específico en un año determinado
- 20-Tasa de intervención; expresado como el número de proyectos adelantados por área de intervención, respecto del número de proyectos formulados por área de intervención en un año determinado
- 21-Eficacia de la inversión; Expresado como la relación entre el tiempo proyectado de ejecución de una obra o actividad, respecto del tiempo real utilizado para terminarla
- 22-Unidades económicas atendidas; expresado como el número de unidades económicas atendidas, respecto de las solicitudes de atención recibidas en un año determinado..
- 23-Número de nuevos trabajadores; expresado como el número de nuevos empleos o autoempleos generados en un año determinado, respecto del año anterior.
- 24-Incremento de visitantes; expresado como el porcentaje de nuevos visitantes de un año determinado, respecto del año inmediatamente anterior
- 25-Calidad de la producción; expresado como el número de productos certificados con norma de calidad, respecto del total de productos de la región.
- 26-Horizontalidad de la gestión; expresado como el número de convenios por área de intervención firmados y operacionalizados en un año determinado.
- 27-Valor agregado por funcionario; expresado como la relación entre el costo del servicio por persona, respecto del valor de los servicios o proyectos ejecutados en un año determinado
- 28-Tasa de funcionarios públicos; expresado como el número de funcionarios públicos por cada 100 habitantes, en un año determinado.
- 29-Cobertura de la Capacitación; expresado como la relación entre el número de funcionarios capacitados por evento, respecto del total de funcionarios

9. PRESUPUESTO PLURIANUAL

El presupuesto plurianual del municipio establece el monto proyectado de la inversión que por diferente orden realizara el municipio para cada una de las estrategias y líneas de acción contempladas en la parte general de este plan para el período de gobierno 2004 -2007.

CONSIDERACIONES GENERALES

Las proyecciones de las fuentes de recursos se elaboraron tomando incrementos anuales así: recursos propios 10% para los 4 años, las transferencias provenientes de la participación del Municipio en los ingresos corrientes de la Nación se tomo como base la información definitiva para el año 2004 certificada por el departamento Nacional de Planeación, para el segundo año tercer y cuarto año se proyecta con un porcentaje de crecimiento del 02% arbitrario en concordancia con las metas e indicadores del plan, cumpliendo así con las nuevas disposiciones de planeación nacional. El cumplimiento de indicadores de cobertura, de eficiencia y eficacia los darán realmente el índice real de crecimiento para el municipio.

Aunque la proyección financiera contiene la estructura general del plan estratégico de desarrollo para el periodo 2004- 2007 ; se sujeta a los porcentajes de la ley 715 y sus reglamentarios; contenido tres grandes cuerpos de inversión, Educación, Salud, Propósitos generales

El municipio utilizara el sistema de gestión, cofinanciación interna territorial y externa, y crédito para financiar algunas de sus inversiones.

10. ARMONIZACION, CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PLAN

Para armonizar el Plan de Desarrollo del Municipio con los otros niveles territoriales en proyectos regionales, se utilizarán los mecanismo de coordinación territorial, sectorial e interinstitucional previstos en las estrategias y líneas de acción.

El control interno del Plan, estará a cargo de la Secretaría de Planeación Municipal, para tal efecto se establecerán formas de participación e información que permitan el acceso de los ciudadanos y en especial a los representantes de la comunidad, consejo territorial de planeación, en el control de la gestión pública del plan de desarrollo

Sin perjuicio de la evaluación y el seguimiento que al Plan de Desarrollo le haga la contraloría u otras instituciones del orden regional y nacional, control interno, el Plan de Desarrollo será evaluado anualmente en un equipo técnico de los secretarios de las dependencias orientado y coordinado por la Jefatura de planeación, los ajustes requeridos serán presentados al consejo territorial de planeación.

Los indicadores que se incluyen en el presente plan, servirán de base para efectuar las labores de seguimiento, evaluación y control del Plan a cargo de la Secretaría de Planeación municipal. La lectura de las metas sobre la base de los indicadores descritos permitirá visualizar los logros cumplidos, que en términos técnicos significa el incremento de los recursos de los municipios.

INDICE

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES METODOLOGICOS	2
1 COMPONENTE ESTRATÉGICO	3
2 VISION	3
3 MISIÓN	3
4 OBJETIVOS	3
5 POLITICAS	4
6 ESTRATEGIAS DE DESARROLLO	5
7 AREAS ESTRATEGICAS	5
7.1 AREA DE SEGURIDAD SOCIAL	5
Estrategia de Educación	5
Estrategia de Salud	7
Estrategia de Servicios Públicos	9
Estrategia de Cultura deporte y recreación	11
Estrategia de vivienda.	13
Estrategia de Justicia, Derechos, Humanos, Seguridad y participación Comunitaria.	14
Estrategia de grupos especiales (Vulnerables)	14
7.2 AREA DE DESARROLLO ECONOMICO	15
Estrategia de Desarrollo Agropecuario	15
Estrategia de desarrollo Empresarial	17
Estrategia de Desarrollo Turístico	18
Estrategia de desarrollo Minero	18
Estrategia de Ciencia y tecnología	18
7.3 AREA DE INFRAESTRUCTURA	19
Estrategia de Vias y transporte	19
Estrategia de Ordenamiento Territorial	20
Estrategia de equipamiento Municipal	22
7.4 AREA DE RECURSOS NATURALES Y DE MEDIO AMBIENTE	23
Estrategia de Saneamiento Básico, Prevención y atención de Desastres, control y seguimiento ambiental	23
7.5 AREA INSTITUCIONAL	25
Estrategia de eficiencia Institucional	26
Estrategia de Sostenibilidad Institucional.	26
8 INDICADORES.	28
9 PRESUPUESTO PLURIANUAL	29

